MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DEPTO. DE ADQUISICIONES
BLANCO 273
FONO/FAX: (65) 632461
RUT.: 69.230.400-4
CASTRO

ORDEN DE COMPRA

Nº 064630

CASTRO 23 de noviembre del 2016 1886

SEÑORES : SOCIEDAD HECTOR MORAN E HIJOS LTDA.
DIRECCION : GAMBOA 473
R.U.T. : 76421770-5
CIUDAD : CASTRO

0 Días

PUESTO EN : LOCAL PROVEEDOR — LOS SIGUIENTES MATERIALES, SEGUN COTIZACION Nº 1902 DEL 01/11/2016

CODIGO		UNI.	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01600	25	PTES	PLATOS PLASTICOS	1.120,00	28.000,00
01600	25	PTES	VASOS PLASTICOS	920,00	23.000,00
01600	25	PQTE	TENEDORES	430,00	10.750,00
01600	10	PQTE	CUCHARAS	420,00	4.200,00
01600	5	U	MANTELES	1.690,00	8.450,00

IMPLEMENTOS PARA SERVICIO DE COLACIONES, CON MOTIVO DEL CIERRE DE TALLERES DE LA ESCUELA PATRIMONIAL DE LINGUE DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016

AUTORIZADO POR DIDECO

DESCUENTOS	0,00
IMPUESTOS	0,00
NETO	62.521,00
IVA	11.879,00
TOTAL $	74.400,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO — ADQUISICIONES

SERGIO EISELE DIAZ
ENC. ADQUISICIONES (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO — DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARCELO LOBOS MONDACA
DIREC. ADM. Y FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO — ALCALDE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

0 0 DEPTO. CULTURA

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 DE FECHA 0 SEGUN DIRECCION:

0 DE PEDIDO Nº 272 IMPLEMENTOS PARA SERVICIO DE COLACIONES, CON MOTIVO DEL CIERRE DE TALLERES DE LA ESCUELA PATRIMONIAL DE LINGUE DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016

IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS

2152204999-6 Otros 74400,000

NOTA: LA FACTURA TRIPLICADA Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR, DEBE SER ENVIADA AL DEPTO. DE ADQUISICIONES COINCIDIENDO SU VALOR Y ESPECIFICACIONES CON LA ORDEN DE COMPRA.

FACTURA Nº DE FECHA DE DE

CUADRUPLICADO: ADQUISICIONES

COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

NUMERO O. DE COMPRA : 1886
FECHA O. DE COMPRA : miércoles, 23 de noviembre de 2016

TOTAL ORDEN DE COMPRA: 74.400,00

CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO COMPROMETIDO	MONTO ORDEN DE COMPRA	SALDO VIGENTE
2152204999-6	854.000	659.960	74.400	194.040

DO PEREZ - RUT: 9.340.388-9 - CRUZ 365 - FONO: 211874 - CONCEPCION